

BONIFICACIÓN POR SITUACIÓN ESPECIAL (Propietarios y usuarios)

Pensionados o jubilados

- Credencial que acredite su situación como jubilado o pensionado.
- Credencial de elector vigente, acreditando el mismo domicilio del recibo.

Madres solteras sin ingresos fijos

- Credencial de elector vigente, acreditando el mismo domicilio del recibo.
- Comprobante, recibo o talón de pago con antigüedad no mayor a tres meses.

Huérfanos menores de 18 años

- Acta de nacimiento.
- CURP
- Identificación escolar
- Acta de defunción de los padres del interesado.
- Constancia de vecondad.

Adultos mayores

- Credencial de INAPAM.
- Credencial de elector vigente, acreditando el mismo domicilio del recibo.

REQUISITOS

Personas con capacidades diferentes

- Constancia oficial de institución pública que acredite la capacidad diferente del usuario, con fecha de emisión no mayor a 30 días al momento de realizar su trámite.
- Credencial de elector vigente, acreditando el mismo domicilio del recibo.

Personas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos

- Credencial de elector vigente, acreditando el mismo domicilio del recibo.
- Comprobante, recibo o talón de pago con antigüedad no mayor a tres meses, donde demuestre ingresos menores a tres salarios mínimos.

Viudas (os)

- Acta de matrimonio.
- Acta de defunción del cónyuge.
- Credencial de elector vigente, acreditando el mismo domicilio del recibo.
- Comprobante, recibo o talón de pago con antigüedad no mayor a tres meses.

Documentación complementaria

→ En caso de no tener credencial de elector, debe presentar una **CONSTANCIA DE VECINDAD** emitida por la Secretaría del Ayuntamiento con fecha de emisión no mayor a 30 días al momento de realizar su trámite.

→ En caso de no contar con comprobante, recibo o talón de pago, debe presentar un **ESTUDIO SOCIOECONÓMICO** emitido por el Sistema Municipal DIF Toluca a través del cual acredite **NO PERCIBIR INGRESOS FIJOS** y que conste que se encuentra en **SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**, con fecha no mayor a 30 días al momento de realizar su trámite.

→ En caso de no ser el titular deberá presentar **CARTA PODER**, acompañada de las **IDENTIFICACIONES** del otorgante, apoderado y dos testigos en **COPIA SIMPLE**.

→ La documentación se deberá presentar en original y copia simple para cotejo.